

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 06 de octubre de 2022

## Proponen exhortar a SEPH presupuestar programa de escuelas de tiempo completo

Durante la sesión ordinaria número 86 de la LXV Legislatura, la diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, propuso acuerdo económico para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Educación Pública, para contemplar en el presupuesto del próximo año un programa similar al de Escuelas de Tiempo Completo.

En asuntos generales, la legisladora presentó al pleno dicha propuesta, la cual fue enviada a las primeras comisiones de Educación y Hacienda y Presupuesto.

Jaramillo Ramírez expuso que dicho programa local podrá ayudar a las escuelas que no son beneficiadas con recursos del "programa la escuela es nuestra", evitando con ello algún tipo dediscriminación entre la niñez; así también para que implemente mecanismos de evaluación al "programa la escuela es nuestra", con el propósito de medir la cobertura del servicio de alimentación y la ampliación de la jornada laboral de las escuelas que optaron por este beneficio.

En Hidalgo, en el periodo escolar 2020-2021 que fue el último año de vigencia del PETC, se contabilizaron 694 escuelas de tiempo completo, que beneficiaban a 94 mil 44 estudiantes y 4 mil 416 maestros, con un presupuesto de 206 millones de pesos.

Por lo cual, dijo la legisladora, al hacer un cálculo del número de beneficiarios que se tenía en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo por el costo aproximado que cada uno de ellos, se estima que para poder continuar con el programa se requiere un monto aproximado de 253 mil 542 millones de pesos para implementar dicha estrategia a nivel local.

A la propuesta de acuerdo económico se sumó la diputada panista, Silvia Sánchez García, así como la legisladora morenista, Sharon Macotela Cisneros, la diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), María del Carmen Lozano Moreno y las diputadas priista, Rocio Sosa, Marcia Torres y Michelle Calderón.





Dentro de la misma sesión fueron presentadas siete iniciativas y cinco dictámenes aprobados por el pleno legislativo.

Como primer punto, el diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó la iniciativa que reforma la Ley Organica del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Hidalgo.

Dicha propuesta tiene como finalidad actualizar su marco normativo y contribuir con el logro de su objeto que es el de la asesoría y patrocinio jurídico en el fuero común, a personas de escasos recursos económicos o que no cuenten con un abogado en materia penal para la adecuada defensa y protección de sus derechos humanos.

En otro asunto, el diputado priista, Alejandro Enciso Arellano, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención, Atención y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Estado de Hidalgo.

En su oportunidad, el legislador mencionó que dicha iniciativa tiene por objetivo desarrollar los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir y atender integralmente la obesidad, el sobrepeso y los trastornos de la conducta alimentaria en el Estado de Hidalgo, así como la promoción en la adopción de hábitos de alimentación y nutricionales correctos; con la finalidad de establecer como obligación de las personas servidoras públicas del Estado y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, el de prevenir y atender integralmente la obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimenticios, y que, en correlación con las autoridades educativas, de salud y del trabajo se atiendan estas problemáticas.

En otro punto, el diputado Rodrigo Castillo Martínez, del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) presentó dos iniciativas, la primera de ellas es la adición de un tercer párrafo al artículo 14, de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo; y la segunda, se adiciona una fracción IX al artículo 87, se reforman las fracciones I, IV, V, VII y IX del artículo 109 y se adiciona un capítulo IX denominado "de la unidad interna de protección civil", así como el artículo 117-BIS con 12 fracciones; todos al reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

En la primera, el legislador de Acción Nacional explicó que en la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo se establecen las bases generales conforme a las cuales los servidores públicos de los Poderes, Organismos Públicos Autónomos, Ayuntamientos del Estado, así como de las Entidades Paraestatales y Paramunicipales, darán cumplimiento a su obligación de entregar a quienes los sustituyan,





al término de su empleo, cargo o comisión, los recursos humanos, materiales, financieros, informáticos e información que les hayan sido asignados, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

Quienes participen en la entrega-recepción, deberán atender los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

La segunda iniciativa consiste en la creación de la Unidad Interna de Protección Civil del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, la cual tendrá a su cargo la responsabilidad de garantizar la protección civil y velar por la gestión integral del riesgo de desastres al interior de las instalaciones que ocupa el Poder Legislativo, sus áreas y dependencias adscritas, lo anterior en favor de los servidores públicos que ahí laboran, el personal adscrito, asistentes habituales, visitantes y público en general que se encuentre en el lugar de forma ocasional, esporádica o regular.

Mientras tanto, la diputada morenista, Vanessa Escalante Arroyo, presentó al Pleno Legislativo la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 14 y 68 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo.

De acuerdo con la legisladora de Morena, la propuesta busca fomentar la cultura tributaria y el civismo fiscal incorporando dicho tema como parte de los fines que persigue la educación impartida en el Estado de Hidalgo, teniendo como fin último, el cumplimiento voluntario y permanente de las obligaciones fiscales.

Después la diputada petista, Elvia Sierra Vite, a nombre de integrantes de los Grupos Legislativos del Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV BIS al artículo 24 y se reforma la fracción V del citado artículo de la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo, en materia del programa sectorial de cultura.

Con la cual, dijo, busca incorporar a las personas y los espacios que desempeñan actividades artísticas y culturales en nuestra entidad, como aspectos necesarios en la elaboración del Programa Sectorial de Cultura. Esto con la finalidad de insertar progresivamente a toda la comunidad artística y cultural dentro de la política cultural del estado.



La también diputada petista, Tania Valdez Cuellar, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso B BIS de la fracción I del artículo 56 y se reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de gobierno colegiado municipal.

A nombre de los integrantes de los Grupos Legislativos del PT y Morena, mencionó que la propuesta busca incidir sobre la administración municipal y el buen desempeño de los funcionarios públicos que fungen como primer contacto hacia la ciudadanía brindando respuesta a las necesidades de los municipios y sus habitantes, para ello se reconfigura lo relativo a la remoción de los servidores públicos municipales.

Las anteriores iniciativas fueron enviadas a comisiones para ser analizadas, estudiadas y en su caso avaladas.

En cuanto a dictámenes presentados por las diferentes comisiones que integran el Congreso de Hidalgo, fueron aprobados cinco, entre los que destacan el dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia, relativo al nombramiento del licenciado Salvador Domingo Franco Assad, como magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo.

Otro dictamen aprobado fue la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11; la fracción II del artículo 21; el artículo 57; la fracción I y V del artículo 58; y adiciona el artículo 58 bis a la Ley de Juventud del Estado de Hidalgo.

Que consiste en no promover conductas y situaciones discriminatorias, promover el desarrollo integral en la juventud, incrementando la cobertura de atención y mejoramiento a la población joven en condición de vulnerabilidad; fortalecer el objeto y atribuciones del Instituto Hidalguense de la Juventud para garantizar el enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de planes, programas y políticas públicas, así como transversalizar la perspectiva de género en todas sus actuaciones, utilizaciones de lenguaje no sexista en los documentos oficiales.

El Pleno también aprobó el dictamen sobre la iniciativa que adiciona la fracción XII del artículo 2 y artículo 13 BIS, así como también se reforman la fracción III del artículo 8, la denominación de la sección tercera, la fracción III del artículo 22 y la fracción XXI del artículo 58 de la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, en materia del derecho que tiene la población juvenil a vivir una vida libre de violencia.

Así también aprobaron el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.



Lo anterior consiste en que los municipios dentro de su Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, contemplen el aprovechamiento de los residuos mediante acciones cuyo objetivo es recuperar su valor económico, a través del compostaje, la reutilización o reciclaje, la remanufactura, el rediseño y la recuperación de materiales secundarios o de energía, así como promover la instalación y conservación de plantas de tratamiento en estos rubros

Como último dictamen aprobado fue la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XLVIII del artículo 66 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Esto aprueba con modificaciones Incorporar un lenguaje y enfoque inclusivo de género en el Código Electoral para el Estado de Hidalgo, tratándose de las atribuciones al Consejo General del Instituto Estatal Electoral con respecto de la expedición de los lineamientos generales que deben aplicarse para la celebración de debates.

En asuntos generales, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, propuso acuerdo económico para exhortar a los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo, para que a través del enlace institucional con la Comisión de Derechos Humanos, diseñen e implementen una política municipal para la defensa y promoción de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIG+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales, queer y demás personas pertenecientes a diversas disidencias sexogenéricas), mediante la emisión de un protocolo de actuacion a cargo de todos los servidores públicos municipales quienes deben garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Por último el diputado morenista, Timoteo López Pérez, dio un posicionamiento sobre la Flor de Cempasúchil.

La presidenta de la Mesa Directiva, María Adelaida Muñoz Jumilla, citó a las diputadas y los diputados a la sesión ordinaria número 87 a realizarse el próximo lunes a las 11:00 horas.

## PODER LEGISLATIVO

